

Lorca

13011 Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de La Hoya.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2003, se acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial de La Hoya, seguido bajo en número 03, 07, 03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

En el anexo del presente anuncio se publica íntegramente el texto del articulado de la Modificación de las Normas del Plan Parcial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 12 de noviembre de 2003.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

13012 Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-191/2003, relativo a la Autorización de uso del suelo Ley 1/2001 del suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Cazalla del término municipal de Lorca, promovido por María Llamas Sánchez, provisto del D.N.I. n.º 23.209.058 y domicilio en Villa de Silla 13 en Puerto Lumbreras.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/. Puente la Alberca complejo la Merced s/n, Lorca.

Lorca, 6 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

13205 Anuncio de contratación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 21 de noviembre de 2003 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Centro de Desarrollo Local, IV Fase, cerramiento de fachadas», a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 176/2003.

2º. Objeto del contrato:

A) Objeto el contrato: Centro de Desarrollo Local, IV Fase, cerramiento de fachadas.

B) Lugar de ejecución: Lorca

C) Plazo de Ejecución: Doce meses.

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4º. Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 900.000,00 €.

5º.- Garantías:

A) Fianza provisional: 2% del precio base.

B) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º. Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.